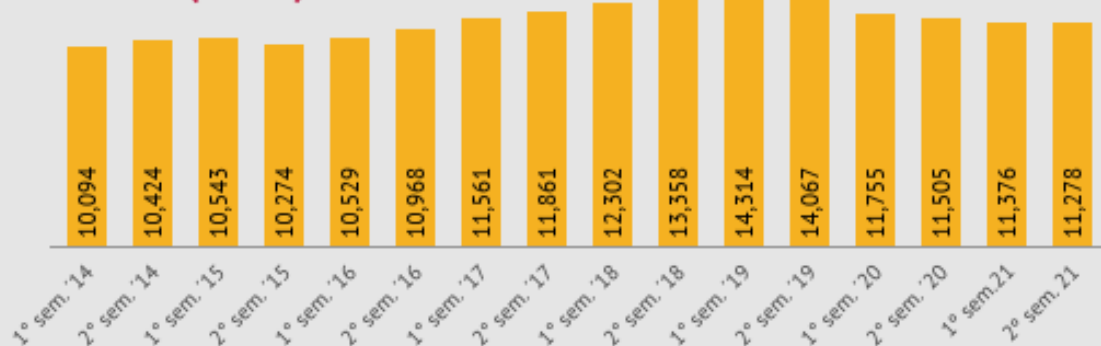


Boletín estadístico N° 21**"Las cárceles en números"****Año 7 - 2021****PPL y Alojamiento**

Tras más de quince años de fuerte aumento de la población encarcelada en el SPF, las cifras comenzaron a reducirse a mediados de 2019. Esta tendencia se profundizó en 2020 a partir de la emergencia sanitaria, y se sostuvo durante 2021 a la vez que las comisarías de Policía de CABA se llenaban de personas detenidas. Además, el descenso de la población presa no logró eliminar la sobrepoblación carcelaria y el para diciembre de 2021, el sistema federal funcionaba con un 103% de ocupación.

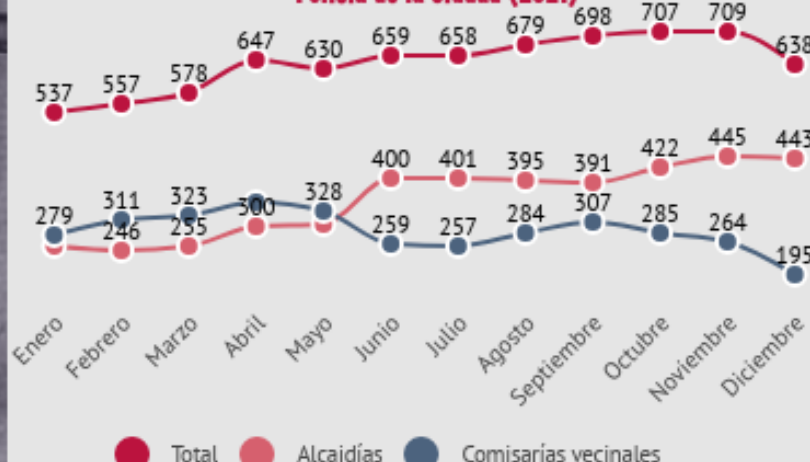
Al 30/12/2021 el nivel de ocupación del SPF era del
103%

**Evolución semestral de PPL en el SPF
(2014 - 2021)**



Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN.

**Evolución mensual de PPL en Centros de detención de la
Policía de la Ciudad (2021)**



El descenso de PPL en el SPF por las restricciones en los nuevos ingresos impuestas a causa de la pandemia derivó en el colapso de los centros de detención no penitenciarios. Durante 2021 esta situación fue una constante en los establecimientos dependientes de la Policía de la Ciudad, con un promedio mensual de 640 personas alojadas por períodos prolongados.

Fuente: Elaboración propia sobre información brindada por la Policía de la Ciudad

Las personas privadas de libertad en el SPF e institutos de menores de CABA

al 30 de diciembre de 2021



GÉNERO

10575 varones
679 mujeres



24 mujeres TRANS TRAVESTIS

Es la única categoría de diversidad que informa el SPF.



7 EMBARAZADAS



3 MADRES alojada con sus hijos/as



1748 personas EXTRANJERAS

Principalmente provenientes de países limítrofes y Perú.



249 personas JÓVENES ADULTAS

231 varones y 18 mujeres



5416 personas son PROCESADAS

Casi la mitad de la población presa en el SPF no tiene condena firme



61 NNYA en institutos de la CABA
60 varones y 1 mujer

Fuente: Elaboración propia a partir de síntesis diaria de población del SPF del día 30 de diciembre de 2021 y la Base de datos de NNYA alojado/as en institutos de menores de la CABA-PPN

Durante los primeros meses de la emergencia sanitaria algunas personas que integraban los colectivos de alta vulnerabilidad, como las personas trans travestis, las gestantes y las madres alojadas con hijos/as, accedieron a egresos anticipados y arrestos domiciliarios. Ello produjo que relativa disminución de su presencia al interior de las prisiones federal en comparación a los años anteriores. Sin embargo, aún muchas continúan presas y hacia fines de 2021 la cantidad de personas trans y de NNYA ha comenzado a restablecerse en niveles similares a los previos a la pandemia.



LOS EFECTOS MÁS GRAVES DEL ENCARCELAMIENTO:

Torturas y malos tratos, Fallecimientos y Medidas de fuerza

CASOS DE TORTURAS Y MALOS TRATOS



233 HECHOS REGISTRADOS

Se refiere al total del procedimientos aplicados

164 EPISODIOS (140 individuales y 24 colectivos)

Se refiere a las situaciones de violencia con una o varias víctimas. Por eso se clasifican en individuales o colectivos, respectivamente.



203 VICTIMAS

Algunas personas fueron revictimizadas en más de una oportunidad

66 DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS POR LA PPN

De acuerdo con el consentimiento expreso de las víctimas (en los episodios colectivos se presenta una única denuncia)



A lo largo de la pandemia, la PPN continuó monitoreando de forma permanente los espacios de encierro, haciendo foco en aquellos fenómenos de especial sensibilidad y/o gravedad.

En relación con la tortura y los malos tratos, se redoblaron los esfuerzos por registrar los casos y presentar la denuncia penal cuando las víctimas lo consentían, buscando proteger su integridad física.

En este particular contexto, es probable que la "cifra oculta" que caracteriza a este tipo de práctica se haya visto robustecida debido a la emergencia sanitaria. Eso permite comprender el descenso de casos en relación a lo registrado en periodos anteriores. Sin embargo, la vigencia de este tipo de hechos, aún en una coyuntura pandémica, vuelve a poner de manifiesto el carácter estructural y sistemático que asume la violencia institucional en los espacios de encierro en Argentina.

FALLECIMIENTOS EN PRISIÓN



43 muertes en el SPF en 2021

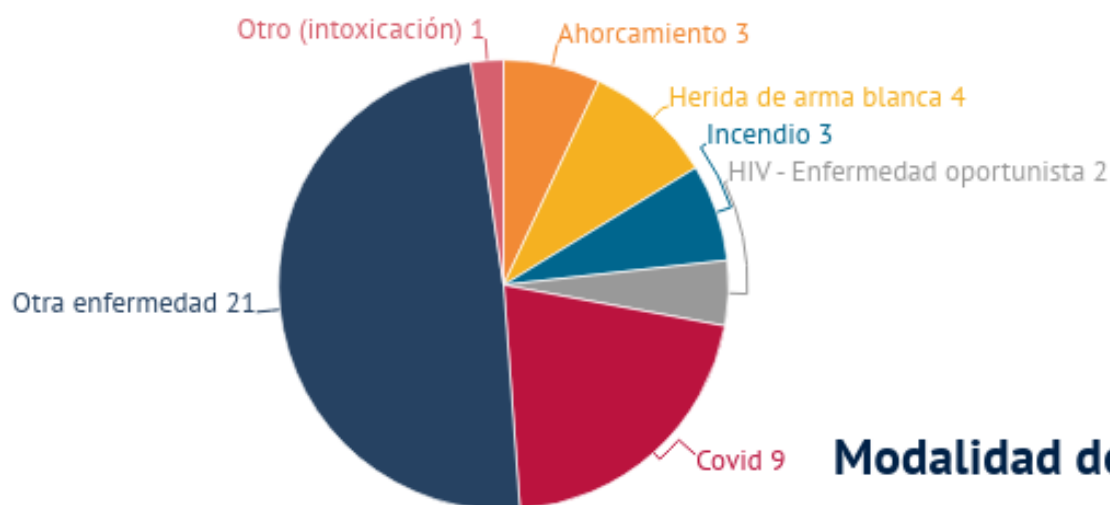
En 2021 fallecieron 43 personas que se encontraban bajo custodia del SPF. En todos los casos, se aplicó el procedimiento interno para la investigación de cada uno de los fallecimientos ocurridos en las prisiones federales. El aumento relativo de muertes por enfermedad se vio especialmente influenciado por el COVID-19 que se cobró en total 26 víctimas fatales desde el comienzo de la pandemia, 9 de ellas durante 2021.

Violenta (26%) 11



No violenta (74%) 32

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF - PPN



Modalidad de muerte

MEDIDAS DE FUERZA



165
MEDIDAS DE
FUERZA



147
Individuales

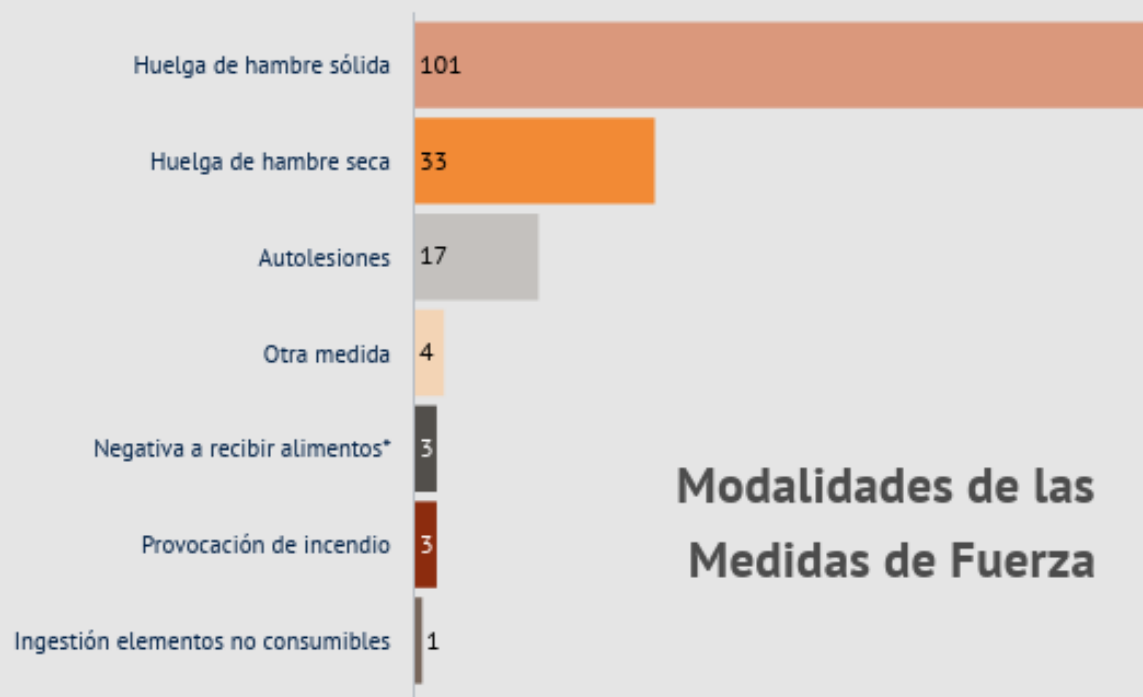


18
Colectivas

Las medidas de fuerza son los recursos que utilizan las personas privadas de su libertad para visibilizar sus reclamos cuando las vías institucionales formales para peticionar se encuentran obstaculizadas o canceladas. Dependiendo de sus características como el alcance y tipo de reclamo, asumen diversas modalidades.

Individuales

Colectivas



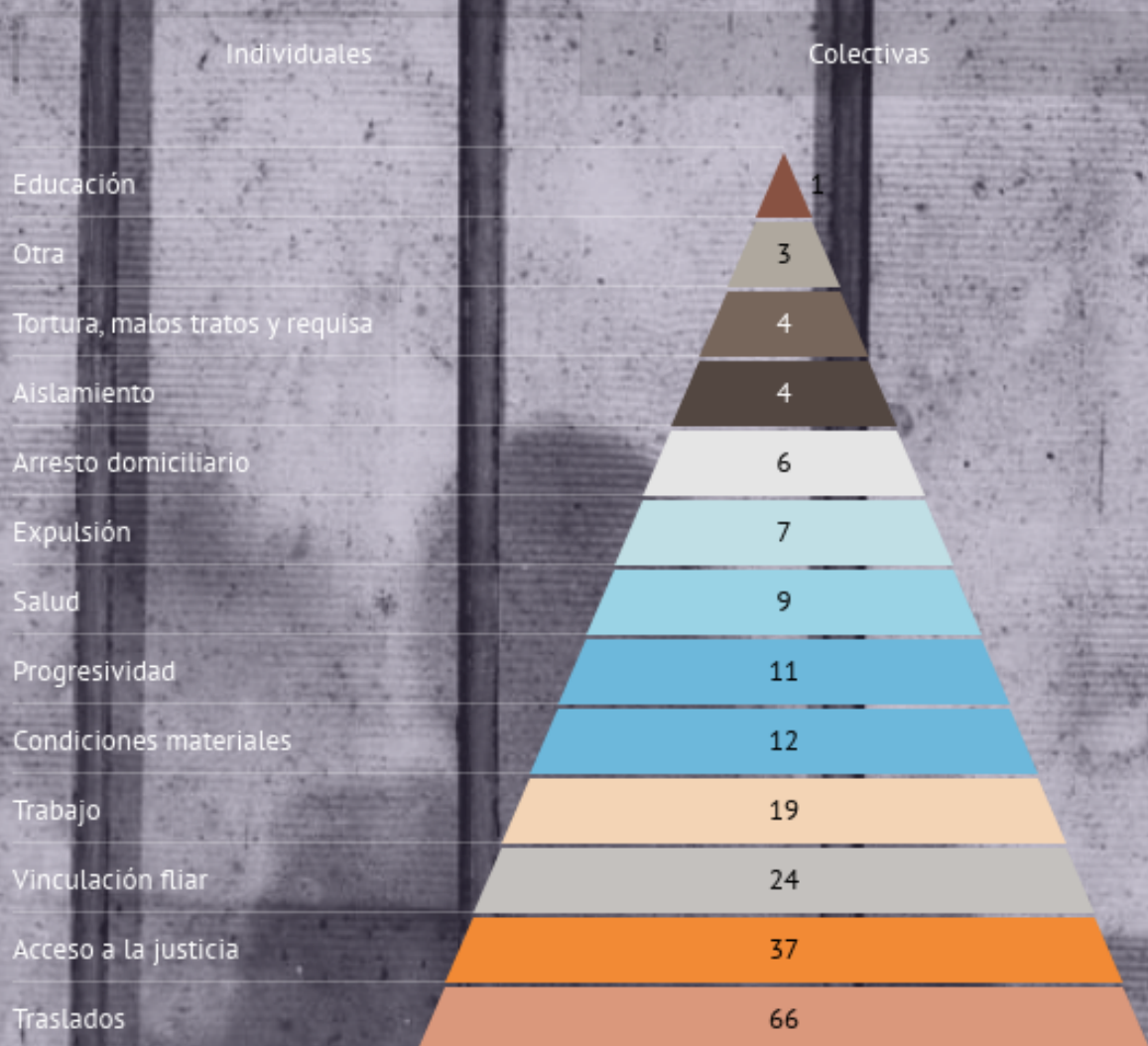
Modalidades de las Medidas de Fuerza

*Suministrados por la autoridad penitenciaria

Las respuestas superan el total de casos debido a que se trata de una variable de respuesta múltiple

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza - PPN

Motivos de las Medidas de Fuerza



Las respuestas superan el total de casos debido a que se trata de una variable de respuesta múltiple
Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza - PPN

Este tipo de reclamos fue especialmente significativo durante la emergencia sanitaria por Covid-19 y continúa en la actualidad. En 2021 se reportaron varios reclamos individuales por traslados, la agilización de trámites judiciales y pedidos de vinculación familiar y social. En el caso de las medidas colectivas, primó la demanda por la mejora de las condiciones materiales de alojamiento, pero también por el acceso a la vinculación, a la salud y la alimentación, todos temas de especial sensibilidad para la vida en el encierro.

El Covid en los espacios de encierro: los contagios y el plan de vacunación

Los primeros casos positivos de Covid-19 se reportaron en el mes de abril de 2020 en el SPF y los centros de detención no penitenciarios que monitorea la PPN.

Para fines de 2021 ya se habían informado más de mil contagios, cifra que los primeros meses de 2022 se incrementó de forma considerable, al igual que ocurrió a nivel extramuros.

En este contexto, el avance del plan de vacunación es fundamental. La aplicación de las primeras dosis comenzó a mediados de 2021 y en diciembre ya se empezaron a inocular terceras dosis de refuerzo.



Distribución de CONTAGIOS: (Abr-20 / Dic-21)

**1009
CONTAGIOS
ACUMULADOS**



**807 en el
SPF**



**189 en Centros de
detención de la Policía
CABA**



**13 en Institutos
de menos de
CABA**

Fuente: Base de datos de la PPN sobre el Reporte diario de Covid-19 del SPF y Base de datos de la PPN sobre Registro de PPL contagiadas en Centros no penitenciarios

VACUNACIÓN



+ de 21.000 dosis aplicadas



Casi toda la PPL con dos dosis



**En diciembre se comenzaron a inocular las terceras dosis
de refuerzo**

EMERGENTE DEL PERÍODO:

La importancia de los estándares sobre condiciones materiales de detención y el proyecto del Diagnóstico Penitenciario Federal

Tras el reconocimiento de la sobrepoblación carcelaria y la declaración de la emergencia en materia penitenciaria, en junio de 2021 el SPF aprobó una normativa importante en relación a las condiciones materiales de encierro de los establecimientos a su cargo. La resolución N° 517/21 no solo actualiza parámetros de alojamiento y habitabilidad sino que además avanza sobre la fijación de cupo en prisiones y centros de alojamiento transitorio, temática reiteradamente investigada y judicializada por la PPN. En este documento las autoridades penitenciarias consideraron los "*Estándares sobre condiciones materiales en lugares de privación de la libertad de la Procuración Penitenciaria de la Nación*" y se comprometieron a elaborar informes tanto sobre las capacidades de alojamiento de las cárceles como de aquellas cuyo cupo se encuentre sobrepasado. Estos documentos funcionarían a modo de alerta cada vez que los estándares fijados se incumplieran, por lo que se estipuló su remisión a los actores judiciales, ministerios públicos y organismos de protección de derechos humanos.

Resolución 517/21 del SPF:



**Estándares
condiciones
de detención**



**Fijación
de
cupó**



**Informes
a actores
intervinientes**

Sin embargo, al primer trimestre de 2022, la Procuración aún no ha recibido ningún informe oficial acerca de las cárceles sobrepobladas. Además, se ha detectado que el cupo fijado en la resolución penitenciaria no se corresponde con las capacidades declaradas que el SPF publica de manera periódica en su web, como tampoco con las cifras establecidas judicialmente para aquellas cárceles en las que se litigó mediante habeas corpus correctivos su situación de alojamiento

Considerando la centralidad que posee este tema para el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de libertad, en el bienio 2021-2022 la Procuración desarrolló y puso en marcha un diagnóstico general sobre las condiciones de habitabilidad de las prisiones del sistema federal. Este proyecto, titulado "Diagnóstico Penitenciario Federal", se propone monitorear la totalidad de las cárceles y cuenta con un fondo OPCAT de Naciones Unidas lo que consolidó su alcance y potencial incidencia.

Por primera vez serán monitoreados en simultáneo los espacios de alojamiento celulares y colectivos y los sectores estratégicos destinados a la realización de actividades educativas, laborales, recreativas y a aquellos para el mantenimiento de visitas y de atención a la salud. Se considerará la infraestructura penitenciaria general de cada uno de los establecimientos, por lo que puso el foco en las condiciones edilicias, de mantenimiento, seguridad e higiene, respaldado por instrumentos de recolección supervisados por un equipo técnico y los registros fotográficos correspondientes. El relevamiento de los espacios y dimensiones se realizará teniendo especial consideración de los colectivos vulnerables y sus especiales necesidades, y de la perspectiva de géneros que exige un monitoreo de estas características.



DIAGNÓSTICO PENITENCIARIO FEDERAL



13 provincias



+ de 30 cárceles



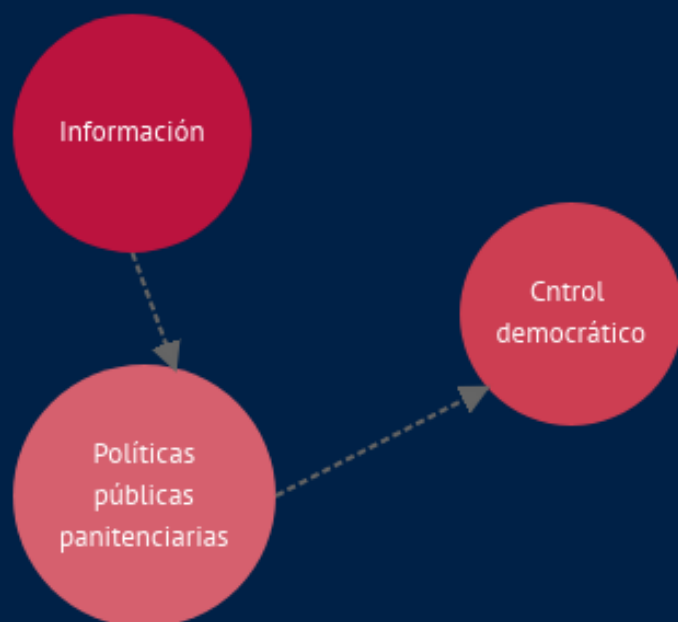
Monitoreo sectores de:
Alojamiento (pabellones)
Educación
Trabajo
Recreación
Visitas
Atención de la salud

*Provincias con prisiones federales a monitorear



Índice de infraestructura penitenciaria

A partir de la información producida se construirán los indicadores del Índice de Infraestructura Penitenciaria para efectuar mediciones y evaluaciones comparativas de las prisiones federales. Esta iniciativa, hasta ahora inédita en el país, permitirá conocer la heterogeneidad de la situación edilicia y de infraestructura de las cárceles federales y alertar acerca de aquellas que se encuentren en condiciones más complicadas o urgentes.



Con este ambicioso proyecto la Procuración Penitenciaria busca dar a conocer información empírica, rigurosa y pública acerca de las características materiales en las que se desarrolla la privación de la libertad en el sistema federal con el objetivo de ofrecer insumos para la elaboración de políticas públicas en materia penitenciaria. Esta intervención vuelve a reforzar el compromiso asumido por la PPN con el control democrático de las instituciones de encierro.



Información recopilada por los equipos de trabajo de la DGPDH
Boletín elaborado por el Equipo de Estadística y Bases de Datos,
Observatorio de Cárceles Federales
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN